

**APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS
Y TECNICAS DE LICITACION PUBLICA
QUE INDICA, DESIGNA COMISIONES.**

EXENTA N° 069 /

Coyhaique, 19 de Febrero del 2019.

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el Art. 5° letra f del D.F.L. N°2 de 1967, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

2.- La Resolución N°1600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

3.- La Resolución Exenta N°202 de 14 de Marzo de 2005, del Director del Trabajo de la época, que delega facultades en el Director Regional del Trabajo.

4.- Lo dispuesto en los artículos 5° y 18° de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos de Administración de Suministros y Prestación de Servicios.

5.- La Resolución Exenta N°115/342/2018, de fecha 25 de Mayo de 2018, que nombra como Director Regional del Trabajo (S), Región de Aysén a don Hugo Humberto Alvarez Sirandoni.

6.- Solicitud de Compras y Contrataciones Nivel Regional N°012 de fecha 19 de Febrero de 2019, del Sr. Inspector Provincial del Trabajo Aysén.

CONSIDERANDO:

1.- Que, la Dirección Regional del Trabajo, Región de Aysén, requiere Servicio de arriendo de embarcación para realizar labores de fiscalización en centros de cultivos de la jurisdicción marítima área de Aysén.

2.- Que, revisado el catálogo de productos y servicios publicado en la tienda virtual Chilecompra Express del portal www.mercadopublico.cl, se concluye que el servicio requerido no se encuentra disponible a través de la modalidad de Convenio Marco de la Dirección Chilecompra.

3.- Que, en consecuencia y considerando los recursos destinados al efecto y las disposiciones vigentes, se hace necesario efectuar una licitación pública con el objeto de adjudicar la referida contratación.

RESUELVO:

1.- APRUEBANSE las bases administrativas y técnicas de la licitación pública para "**Servicio de arriendo de embarcación para realizar labores de fiscalización en centros de cultivos de la jurisdicción marítima área de Aysén**", documentos que forman parte integrante de la presente Resolución.

2.- ESTABLECESE que el acto de apertura de las propuestas de que trata esta Resolución, se realizará no antes del quinto día siguiente a la publicación en el portal **www.mercadopublico.cl**.

3.- DESIGNASE como comisión encargada de la apertura de las propuestas y revisión de los antecedentes administrativos a los funcionarios de la Unidad de Administración y Finanzas Regional, Sra. Marcela Miranda Moyano y el Sr. Marco Ayamante Nanco, y como comisión encargada de la evaluación de las propuestas las Sras. Coordinadora de Gestión y Atención de Usuarios, Coordinadora Jurídica y el Sr. Coordinador Inspectivo, funcionarios pertenecientes a la Dirección Regional del Trabajo, Región de Aysén o por quienes los subroguen o reemplacen.

4.- PUBLIQUESE el llamado a licitación a través del portal **www.mercadopublico.cl**.

**ANOTESE Y COMUNIQUESE
"POR ORDEN DEL DIRECTOR"**




HUGO HUMBERTO ALVAREZ SIRANDONI
PROFESOR DE ESTADO EN EDUCACION FISICA
DIRECTOR REGIONAL DEL TRABAJO
REGION DE AYSÉN
(S)


HHAS/mmm

DISTRIBUCIÓN:

- Unidad de Administración y Finanzas Regional.
- Archivo Resoluciones.